



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 152/2020
Fecha Resolución: 03/12/2020

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto, Vengo a Resolver:

APERTURA PLAZO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BOLSA VIGILANTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

Vista la necesidad de proveer un puesto de trabajo de vigilante municipal como personal laboral a tiempo parcial mediante el sistema de concurso. Atendiendo que de conformidad con el artículo 21.1.g) de la LBRL es competencia de la alcaldía la aprobación de las bases de las pruebas para la selección de personal. Habiéndose aprobada las bases que han de regir la selección y funcionamiento de la bolsa para cubrir dicho puesto por Resolución número 136/2020 de 09 de noviembre de 2020 y tras su publicación en el BOP número 275 de fecha 26 de noviembre de 2020.

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del plazo de presentación de solicitudes de acuerdo al punto tercero de las bases que rigen, el cual estará comprendido entre el 4 y el 21 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Las instancias se presentarán conforme al Anexo I incluido en las Bases.

TERCERO.- Las instancias, dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

QUINTO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes.

SEXTO.- Asimismo, se resuelve trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	BChrc1IHAbEMkKCjFY+D6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	03/12/2020 13:59:42 03/12/2020 14:10:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BChrc1IHAbEMkKCjFY+D6g==		

